Proceso : EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
Demandante : CREZCAMOS S.A.
Demandado : EZEQUIEL ZAMORA GUERRA
Apoderado : DR. JORGE ARMANDO NAVARRO FORERO
Radicado : 683852042001-2019 - 00102

Al Despacho de la señora juez para resolver las peticiones elevadas por la parte demandante. Para su conocimiento y demás fines.

Landázuri, 12 de Noviembre de 2020.

LESTER FONTECHA
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Landázuri, Doce de Noviembre de Dos Mil Veinte

Antes de proceder a reconocer personería a la doctora **LIZETH PAOLA PINZON ROCA**, se requiere al señor J**AIDER MAURICIO OSORIO SANCHEZ**, allegar el Certificado de Existencia y Representación Legal, donde se indique que es el Gerente y Representante Legal de CREZCAMOS S.A.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHE AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 13 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 8:00 A.M..

Secretaria